

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

10

NAVALAFUENTE

PERSONAL

Decreto de Alcaldía de 27 de febrero de 2020/063

Primero.—Que en la Junta de Gobierno Local de 6 de mayo de 2019, se acordó aprobar las bases y la convocatoria para la cobertura de dos plazas de auxiliares administrativos por el procedimiento tasa adicional estabilización empleo temporal mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la OEP de carácter excepcional, aprobada con fecha de 31 de diciembre de 2018.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en la sesión de referencia y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 115, de 16 de mayo de 2019.

Segundo.—Que mediante resolución del alcalde-presidente, de 17 de septiembre de 2019, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

Tercero.—Desarrollado el proceso selectivo por los trámites previstos en sus bases, en el acta del tribunal calificador de 27 de enero de 2020, publicada mediante anuncio en el tablón y pagina web municipal con fecha 4 de febrero de 2020, se ha propuesto a esta Alcaldía-Presidencia el nombramiento como personal laboral fijo a los dos aspirantes detallados a continuación:

- De la Fuente Hernando, J. Begoña.
- Serrano Consentini, María Belén.

Cuarto.—Una vez presentada y comprobada, por los aspirantes, la documentación exigible según las bases de la convocatoria para acceder al nombramiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.h) de la LBRL y base 15 de la convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de todo el personal al servicio de la Corporación Local, resuelvo:

1. Nombrar a los siguientes aspirantes como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Navalafuente, con los derechos y deberes económicos y administrativos que le correspondan:

- 1) De la Fuente Hernando, J. Begoña.
- 2) Serrano Consentini, María Belén.

2. Suscribir los correspondientes contratos laborales de carácter indefinido previos a su incorporación.

3. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Navalafuente.

4. Notificar a los interesados este nombramiento a los efectos oportunos.

En Navalafuente, a 27 de febrero de 2020.—La secretaria-interventora, Natalia García Valcárcel.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/9.879/20)

